

JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2011

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

IFE acota proselitismo de servidores públicos. El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) aprobó prohibir a servidores públicos de los tres niveles de gobierno asistir en sus horas de trabajo a mítines, marchas, asambleas, reuniones o eventos públicos que tengan como finalidad promover o influir, de cualquier forma, en el voto a favor o en contra de un partido político, coalición, aspirante, precandidato o candidato, o la abstención. Los integrantes del Consejo General aprobaron la modificación a las normas reglamentarias relativas a la imparcialidad de los servidores públicos, ordenada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con lo que se limita la actuación de los funcionarios. La sesión inició con el reconocimiento a la trayectoria de Alejandro Luna Ramos, nuevo titular del TEPJF, así como a la gestión de la anterior presidenta María del Carmen Alanis. Leonardo Valdés, consejero presidente del IFE, felicitó públicamente al nuevo magistrado presidente del TEPJF, Alejandro Luna Ramos, y dijo confiar en que "su compromiso con la imparcialidad y la legalidad, así como su reconocida trayectoria en el Poder Judicial, favorecerán una nueva relación entre el IFE y el TEPJF que beneficie aún más a la democracia mexicana". Consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) y representantes partidistas también saludaron la designación de Alejandro Luna Ramos como presidente del TEPJF y consideraron que enfrentará un periodo nada sencillo, pues incluye la calificación de la elección presidencial de 2012. (LA CRÓNICA DE HOY, P.6, NACIONAL, CECILIA TÉLLEZ CORTÉS; EXCÉLSIOR, P.2 Y 4, NACIONAL, AURORA ZEPEDA Y NOTIMEX; NOTIMEX.COM; MILENIO, P. 9, POLÍTICA, LILIANA SOSA Y NOTIMEX; EL UNIVERSAL, P. 6, NACIONAL, NAYELI CORTÉS; LA JORNADA, P. 14, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA)

Alanis percibe un saldo positivo. "Veinte años han sido suficientes para cambiar la fisonomía y la naturaleza político-electoral de un país. Eso es lo que ha ocurrido en México desde aquella primera elección conducida por el Instituto Federal Electoral (IFE) en agosto de 1991. La forma y el fondo de las elecciones en México se transformaron radicalmente, al tiempo que también lo han hecho las leyes, las instituciones y las claves de la cultura política". Así habló de los primeros 20 años de elecciones organizadas por el IFE, María del Carmen Alanis, quien fuera directora de Capacitación Electoral, luego secretaria ejecutiva del IFE, y hoy magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Añadió que no obstante las ventanas de oportunidad que pudieran existir, no hay duda de que esta transformación ha sido para bien. (EXCÉLSIOR, P. 1, 4 Y 5, AURORA ZEPEDA)

El IFE cojea a 20 años del debut. A 20 años de haber organizado su primera jornada comicial el 18 de agosto de 1991 el Instituto Federal Electoral (IFE) se encuentra incompleto ante la falta del nombramiento de tres consejeros por parte de la Cámara de Diputados sin los titulares de las Direcciones de Prerrogativas y Partidos Políticos y del Registro Federal de Electores y con diferencias entre dos consejeros y el presidente así como discrepancias con el contralor general. Lourdes López, ex consejera del IFE, recordó el respaldo que dieron los partidos al IFE en 1994 y añadió que actualmente pareciera que el IFE es el enemigo a vencer pareciera que la oportunidad de ganar una elección no depende de ofrecer la mejor oferta política y la obtención del mayor número de votos, sino que dependerá de cómo se elude la acción de la autoridad. "El problema más grande del instituto es el modelo de arbitraje que se le dio el Tribunal suple el arbitraje de la autoridad administrativa, que en ocasiones le regatea atribuciones, e incluso discrecionalmente las suple", dijo. (EXCÉLSIOR, P. 1, 4 Y 5, NACIONAL, AURORA ZEPEDA ROJAS)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2011

Revoca TEPJF, por cuarta vez, reglamento del IFE. Por cuarta ocasión, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó las controvertidas modificaciones a los ordenamientos internos del Instituto Federal Electoral (IFE) y, en este caso, le ordenó que en su próxima sesión y por falta de claridad, enmiende dos artículos del nuevo reglamento de Transparencia y Acceso a la Información y lo publique nuevamente, en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Por unanimidad, los magistrados de la Sala Superior, consideraron que los dos artículos cancelaban la posibilidad de revisar legalmente una decisión del IFE, por incumplir un requisito menor. La denuncia fue presentada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) que consideró que los artículos 43 y 48 del nuevo reglamento, establecían, entre otros aspectos, como causal de desechamiento de un recurso de revisión, el incumplimiento de requisitos menores al presentarlos. En la misma sesión pública y por unanimidad, el TEPJF confirmó sentencias de la sala regional de Guadalajara, del Tribunal Electoral de Guanajuato y del Tribunal Superior de Justicia de Querétaro. A la Sala Regional de Guadalajara le confirmó la revocación de la constancia de asignación y validez expedida por el Instituto Electoral de Nayarit a favor de María del Rosario Valdés Flores, candidata a diputada por el principio de representación proporcional de la coalición "Alianza para el Cambio Verdadero" (PT, Convergencia). En otro caso, confirmó la sentencia del Tribunal Electoral de Guanajuato por la que, confirmó el acuerdo del Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso de esa entidad, en el que se designó a Víctor Manuel Domínguez Aguijar como Consejero Ciudadano Propietario para integrar el Consejo General del Instituto Electoral local. (EL SOL DE MÉXICO, P. 1 Y 8, NACIONAL MARTHA ELVA GONZÁLEZ; LA JORNADA, P. 14, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA)

Facilita TEPJF realización del Congreso Nacional del PRD. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) postergó la discusión y resolución de un recurso presentado por un grupo de perredistas inconformes, encabezados por el senador Carlos Sotelo, que impugnó la convocatoria para celebrar el Congreso Nacional del PRD el próximo sábado. A menos de que el pleno del Tribunal convoque a sesión a más tardar el próximo viernes y vote el proyecto de sentencia, no habría impedimento legal para que se celebre el Congreso Nacional. Los inconformes sostienen que el mandato del Consejo Nacional y los consejos estatales y municipales del PRD, de acuerdo a los estatutos vigentes, concluyó en marzo de 2011, pues fueron elegidos en marzo de 2008. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 10, NACIONAL, CECILIA TÉLLEZ CORTÉS)

Jesús Zambrano reconoce cabildeo con el TEPJF. Jesús Zambrano, dirigente nacional del PRD, reconoció que cabildeó con los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que pospusieran el debate sobre la renovación de los máximos órganos de dirección del partido. Insistió en que la decisión de posponer la renovación de los órganos de dirección hasta después de las elecciones de 2012 es para darle mayor certidumbre al partido e ir aprobando los cambios de manera paulatina. Sin embargo, Sotelo calificó la decisión del Tribunal como un acto que demuestra la forma en la que se conducirá el magistrado Alejandro Luna Ramos, "dando favores a los políticos". "Se dejó presionar por el dirigente del PRD, y no dudamos que Felipe Calderón, presidente de México, apoyó a Zambrano para que finalmente postergaran la discusión. Es un doblegamiento de los magistrados al interés político", dijo. (REFORMA.COM, DE LA REDACCIÓN; REFORMA, P.12, NACIONAL, GUADALUPE IRÍZAR Y ÉRIKA HERNÁNDEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2011

Suela, sudor y saliva, la fórmula de Creel. Santiago Creel, aspirante a la candidatura panista a la Presidencia de la República, aseguró que el gasto realizado durante sus giras por el país es "infinitamente inferior" a los cinco millones de pesos erogados por Josefina Vázquez Mota, presidenta de la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados, durante su informe legislativo del pasado fin de semana. Recordó que él solicitó licencia al cargo de senador para no estar cumpliendo una doble función y aseguró que lleva a cabo sus recorridos "muy al estilo panista", basándose en las tres "eses": "suela, sudor y saliva". Luego de recordar que el fin de semana pasado se reunió con Vicente Fox, ex presidente de la República, dijo que si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) echa atrás la expulsión de Manuel Espino, ex líder nacional del PAN, buscará sostener un encuentro con él. (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 6, DANIEL VENEGAS)

Ciudadanos demandan a diputados de SLP. Un grupo de ciudadanos encabezado por Manuel Nava Calvillo, presentó una demanda de juicio de responsabilidades contra los 27 diputados de la LIX Legislatura local, por considerar que han violado los términos de la convocatoria para la integración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (Ceepac), proceso revocado en dos ocasiones por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Los demandantes consideran que los legisladores falsearon la información para favorecer a ciertos aspirantes y rasuraron la documentación de apoyo que los candidatos presentaron al Congreso, entre otras infracciones a la Constitución estatal. (LA JORNADA, P. 36, DE LA REDACCIÓN)

Protestan panistas por fallo en Hidalgo. Simpatizantes del PRD y del PAN que conformaron la alianza "Hidalgo Nos Une" se manifestaron en las principales calles de la capital de ese estado, protestaron en la sede del Tribunal Electoral y cerraron la carretera federal México-Pachuca, en sus dos sentidos, para repudiar lo que llamaron el robo electoral en Mineral de la Reforma, luego de que este martes el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) les revocó el triunfo y se lo otorgó al priísta Filiberto Hernández. (REFORMA, P. 18, ESTADOS, VERÓNICA JIMÉNEZ; LA JORNADA, P. 36, ESTADOS, CARLOS CAMACHO)

Restituirán derechos a Aragón. El Tribunal Electoral determinó como válida la queja interpuesta por Hortensia Aragón y ordenó al PRD a restituírle sus derechos como su consejera política, esto en la sesión de dicho Tribunal. Aragón presentó una queja contra la Comisión de Garantías del partido debido a que no había emitido el fallo necesario para resolver la queja que interpuso. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró la queja como fundada y ordenó al PRD resolver a la brevedad. (MILENIO DIARIO, P. 4, POLÍTICA, MIRIAM CASTILLO)

Valora AN no impugnar gastos de Eruviel. Al sólo contar con elementos indiciarlos y no determinantes, el Partido Acción Nacional (PAN) mexiquense valora no impugnar a Eruviel Ávila, gobernador electo, por el presunto rebase en su tope de campaña. "Es un escenario que indudablemente también se estará discutiendo", expresó Francisco Gárate, representante del PAN ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), quien advirtió que las pruebas reunidas hasta el momento no son concluyentes. Reconoció que, de no presentarse el juicio ante el Tribunal Electoral estatal o Federal (sic), estarían avalando la forma en cómo ganó Ávila, pero rechazó que existan negociaciones con el PRI. (REFORMA, P. 10, ENRIQUE I. GÓMEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2011

Publicación DOF. Se publicó la convocatoria de la Tercera Licitación Pública Nacional No. TEPJF/LPN/007/2011, con fundamento en el acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional, que se celebrará para la adquisición de material eléctrico y ferretería. http://dof.gob.mx/busqueda_detalle.php?textobusqueda=tribunal+electoral+&viene. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

Géneros de Opinión

Juego de palabras/ Elecciones para principiantes (II)/ Gilberto D´Estrabau. Las elecciones las califica el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Hace 10 días este Tribunal cambió de dirigencia, resultando electo presidente el magistrado José Alejandro Luna Ramos. El magistrado Luna Ramos es el único de los siete integrantes del TRIFE (sic) que participó en la cuestionada calificación de las elecciones de 2006. Fue originalmente designado magistrado a propuesta del Partido Acción Nacional, PAN, y es hermano de la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Margarita Luna Ramos, propuesta durante el sexenio pasado por el entonces presidente Vicente Fox, y cuya aprobación senatorial fue operada por el ex senador Diego Fernández de Ceballos. (EL SOL DE MÉXICO, P. 8, NACIONAL, GILBERTO D´ESTRABAU)

La Suprema Corte, limitativa y expansiva/ Emilio Rabasa Gamboa. Apenas pasaba un mes de las trascendentales reformas del 6 y 10 de junio pasado en materia de amparo y derechos humanos, cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emitió sentencias de gran calado en el mes de julio: la limitación a la jurisdicción del fuero militar y la expansión del control de la constitucionalidad a todos los juzgadores. La primera implica la limitación del fuero militar. Antes de esta sentencia, el Código de Justicia Militar otorgaba competencia a los tribunales militares para conocer de aquellos delitos en donde el sujeto activo de la comisión haya sido un militar, independientemente del delito que hubiese realizado. Sin embargo, ahora, el Pleno de la SCJN determinó que se debe restringir la aplicación del fuero militar exclusivamente a los asuntos de disciplina militar y los casos que se refieran a violaciones de derechos humanos deberán ser ventilados ante tribunales no militares del fuero común. Por esta razón, cualquier militar que viole derechos humanos no podrá ser juzgado por un juez castrense. La segunda es también de gran relevancia, ya que antes de esta decisión, los únicos facultados para determinar la inconstitucionalidad de una norma general eran los tribunales federales (Juzgados de Distrito, Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Suprema Corte de Justicia de la Nación). Ahora, la SCJN determinó que todos los jueces pueden realizar el mencionado control de convencionalidad. (EL UNIVERSAL, P. 17, OPINIÓN, EMILIO RABASA GAMBOA)

Agenda Ciudadana/ ¿Dónde estamos?/ Lorenzo Meyer. El columnista comentó: “¿Dónde estamos y hacia dónde vamos los mexicanos? Las preguntas son vitales, pues las posibilidades de cumplir las aspiraciones de millones dependen de la contestación que se les dé. ¿Las políticas actuales son aceptables? ¿Para quién? Y si hay que modificarlas, ¿en qué sentido y cómo?” El lustre de las instituciones insignia de la democracia política, IFE y TEPJF, simplemente se ha perdido porque los partidos rebajaron a su altura instituciones que, para cumplir su papel, deberían tener una calidad superior. (REFORMA, P. 13, OPINIÓN, LORENZO MEYER)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2011

El "Big Brother" judicial/ Pedro Salazar Ugarte. Tenemos nuevo presidente del Tribunal Electoral. La ex presidenta Alanís había perdido la votación para reelegirse antes de entrar a la sesión del pasado 10 de agosto. Lo sabemos por el resultado de la elección y porque el ganador, Alejandro Luna Ramos, narró a diversos medios de comunicación que su triunfo fue pactado con la mayoría de sus compañeros un día antes. Cuatro de ellos le prometieron y le cumplieron su apoyo. Nada que objetar: eso se vale y es parte del teje y maneje de los órganos colegiados. Sin embargo, hay dos elementos de esa votación que merecen una reflexión pausada. El primero tiene que ver con las reglas elegidas para procesar la decisión y el segundo se refiere al uso de las mismas en aquella sesión histórica. Yo creo que, en ambas dimensiones, los juzgadores salen mal parados. (EL UNIVERSAL, P. 16, OPINIÓN, PEDRO SALAZAR UGARTE)

Un albino mamut llamado IFE/ Humberto Musacchio. Los mamuts se extinguieron porque comían demasiado, acabaron con los pastizales y finalmente, pese a sus largos y retorcidos colmillos, no hubo manera de que sobrevivieran al desastre ecológico que su voracidad había causado. El caso viene a cuento porque el Instituto Federal Electoral (IFE) pide un presupuesto para 2012 de 10 mil 661 millones de pesos, cifra que no incluye el financiamiento a los partidos, porque si así fuera la suma andaría cerca de los 16 mil millones de pesos. Si se aprueba su petición, a precios corrientes el IFE recibirá 25% más que hace tres años y 50% más que en 2006, aunque en términos reales el aumento en seis años sea "solamente" de poco más de 20%: una bicoca de dos mil millones de pesos. El insaciable apetito del IFE despertó las iras del petista Ricardo Monreal, quien tachó al Instituto de "sinistro" y marcado por la falta de transparencia. David Penchyna, legislador del PRI, recordó que "hay antecedentes y cuestionamientos sobre los manejos financieros del Instituto". Solamente el inefable Juan Molinar salió en defensa de la actitud presupuestívora del IFE. No podía ser de otra manera, pues su partido, el PAN, fue el beneficiario de la más que discutible actuación de los consejeros del IFE en 2006, el año del cochinerito electoral. A estas alturas, con el IFE y el TEPJF enlodados hasta el cuello por el desprestigio, bien harían ambas instituciones en desaparecer. (EXCÉLSIOR, P. 27, NACIONAL, HUMBERTO MUSACCHIO)

Elecciones 2012... ¡Criminal derroche!/ Felipe Rodea. En las elecciones de 2012 estarán en juego la Presidencia de la República, seis gubernaturas, 583 presidencias municipales, la jefatura de gobierno del Distrito Federal, 128 senadores, 500 diputados, 16 jefes delegacionales y 469 diputados locales, lo que implicará un derroche superior a 60 mil millones de pesos, de acuerdo con estudios de analistas y la iniciativa privada. En un reporte de Marco A. Mena Rodríguez, investigador del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), denominado ¿Cuestan demasiado las elecciones en México? El Instituto Federal Electoral (IFE) en Perspectiva, se establece que durante las pasadas elecciones de 2009, el gasto electoral fue de 20 mil 887 millones de pesos, lo que equivale al 10% del gasto en educación pública, o al 85% del gasto en el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades de ese año. Sin embargo, advierte que esta cifra podría ser de al menos 50% superior en este 2012. El investigador afirmó que este monto incluye: tres mil 632 millones de pesos por concepto de prerrogativas federales a partidos políticos; ocho mil 350 millones de gastos de operación del IFE; dos mil 551 millones por financiamiento público de las entidades federativas a los partidos políticos; cuatro mil 322 millones en gastos de operación de los institutos electorales de las entidades federativas; mil 933 millones destinados a la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y 98 millones de la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales (Fepade). (UNOMÁSUNO, P. 1 Y 7, NACIONAL, FELIPE RODEA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2011

Signos Vitales/ ¿Adiós Lujambio?/ Alberto Aguirre. El experimentado comunicador Octavio Mayén se vio forzado a dejar la coordinación de Comunicación y Vinculación del Tribunal Electoral por el cambio de Presidente de este órgano. Se espera la llegada del ex director de Notimex, Sergio Uzeta. (EL ECONOMISTA, P. 34)

Pulso Twitter. Carlos Sotelo García, senador perredista publicó en su cuenta de Twitter @carlossotelog: "El doblegamiento hoy del Trife (sic) evidencia la alianza del gobierno de FCH con la derecha/chuchos del PRD. Igual vamos a recuperar al partido". (REFORMA, P. 10, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Se repartirán partidos políticos 5 mil millones de pesos. Los siete partidos políticos nacionales con registro ante el Instituto Federal Electoral (IFE) recibirán para el próximo año una bolsa de cinco mil millones de pesos, los cuales serán repartidos entre ellos de acuerdo al número de votos y cargos de elección popular obtenidos en los comicios federales de 2009. Esa cantidad millonaria se integrará al presupuesto del IFE que deberán presentar la próxima semana los consejeros electorales ante la Cámara de Diputados y el cual está previsto en 15.9 millones de pesos. Por tratarse de una elección presidencial, donde también se renovarían la Cámara de Diputados y el Senado de la República, los partidos políticos aumentaron su presupuesto en dos mil millones de pesos, en relación con lo recibido en 2009. (EL FINANCIERO, P.30, MANUEL VELÁZQUEZ)

INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

Distrito Federal

IEDF listo para consulta cuando decida la Asamblea. El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) se declaró listo para celebrar la consulta ciudadana del próximo 28 de agosto, ya sea a finales de mes o en la fecha que designen los legisladores. Lo anterior, en respuesta a la solicitud que hizo la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) de recorrer este ejercicio para fines de octubre próximo. Al respecto, Gustavo Anzaldo, presidente del IEDF, dijo que con base en la convocatoria, a este órgano colegiado le corresponde capacitar a los escrutadores, proporcionar las mamparas y urnas, así como encargarse de la organización de las actividades del evento. El consejero electoral sostuvo que están en condiciones de celebrar la consulta programada para el último domingo de este mes, "si es que así lo deciden los asambleístas". Sin embargo, advirtió que para octubre, el Instituto Electoral capitalino tendrá una sobrecarga de trabajo. (EL UNIVERSAL, P. 3, JONATHAN VILLANUEVA Y SARA PANTOJA)

Convierte Elías Azar a secretaria en directora. Con una declaración, Edgar Elías Azar, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), convirtió a su secretaria privada en directora del órgano judicial. Al aclarar por qué Domitila Bringas Bravo, secretaria privada, ostenta un sueldo mensual bruto de 64 mil pesos, el magistrado dijo que, en realidad, es una "directora de control de gestión". "Ofrezco una disculpa pública a todos por haber cometido el gravísimo error de haberle llamado a su puesto secretaria. Ella es propiamente una directora de control de gestión", argumentó. Elías Azar explicó que Bringas Bravo atiende el área de Oficialía Mayor y de Apoyo Judicial. Pero, en el directorio que el TSJDF presenta en su sitio web, dicho puesto no existe. La Unidad de Control de Gestión, que depende de la Oficialía Mayor, está encabezada por María Verónica Muñoz Córdoba, subdirectora. (REFORMA, P. 1, YÁSCARA LÓPEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2011

Yucatán

Ven regateo de fondos a municipios. Angélica Araujo Lara, presidenta de la Federación Nacional de Municipios de México (Fenam), aseguró que el señalamiento del gobierno federal en torno a que los municipios se endeudan sin aval, tiene un trasfondo político de desprestigio a las administraciones locales. Aseguró que se pretende hacer parecer que los presidentes municipales son ineficientes, y con ese pretexto regatear recursos en la víspera de la discusión del Paquete Económico 2012. "La situación en la mayoría de los ayuntamientos del país es asfixiante y no es por ineptitud o corrupción, porque hoy en día existen auditorías y chequeos constantes, normas y revisiones legislativas que reducen en gran medida la posibilidad del mal manejo de los recursos y fondos públicos", afirmó la también alcaldesa de Mérida. (EL UNIVERSAL, P. 7, YAZMÍN RODRÍGUEZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

Crece número de indecisos para elección del 2012. Pasa el tiempo y crece la incertidumbre entre los ciudadanos sobre qué partido político debería gobernar en el 2012. De acuerdo con una encuesta de la empresa Gaussc, la mayoría de la población seleccionada desconoce qué instituto político conviene que llegue a la Presidencia de la República. De la población encuestada (2 mil 500 casos efectivos) 33% prefiere que el Partido Revolucionario Institucional regrese a Los Pinos, 21% que el Partido Acción Nacional repita en el gobierno y 9% desea que el Partido de la Revolución Democrática ocupe la Presidencia; no obstante, el porcentaje de personas que no sabe lo que le conviene al país incrementa conforme pasa el tiempo y a julio de este año, 37% de los encuestados estaba en esta incertidumbre. Respecto de julio del año pasado creció en 10 puntos porcentuales la población que no sabe quién le conviene al país o no contestó la pregunta. Las preferencias hacia el PRI bajaron 3%, el PAN redujo su porcentaje en 4% y el PRD en 3 por ciento. (EL ECONOMISTA, P.2 Y 35, TANIA ROSAS)

Desestima Ebrard opinión del líder de PT. Marcelo Ebrard Casaubon, jefe de gobierno del Distrito Federal, aseguró que respeta la opinión personal, que no del resto de los militantes, de Alberto Anaya, líder nacional del Partido del Trabajo (PT), de que todavía le falta experiencia para contender por la Presidencia de la República en 2012. Ebrard aseguró que la candidatura del Partido de la Revolución Democrática (PRD), la cual pretende, se resolverá mediante una encuesta nacional. Por ello sostuvo: "Que me baje la gente, si quiere" y ratificó su intención de competir por la referida candidatura, por lo que insistió en que lo dicho por Alberto Anaya es sólo una opinión. (EL UNIVERSAL, P.5, JULIÁN SÁNCHEZ)

Avalan a medias plan de AMLO. Los partidos que integran el Diálogo para la Reconstrucción de México (DÍA) aceptaron a medias las condiciones que les puso Andrés Manuel López Obrador, ex candidato presidencial, para ir juntos a la elección de 2012. El planteamiento del tabasqueño, en el sentido de que el movimiento que encabeza participe en la organización de la elección y en la definición de candidaturas a diputados y senadores, no fue bien recibido por algunas corrientes ni por Jesús Zambrano, dirigente nacional del PRD. López Obrador solicitó además al sol azteca, al PT y al Movimiento Ciudadano (MC, antes Convergencia), que cada partido le entregue 100 distritos electorales, de los 300 que componen el país, para que el Movimiento Regeneración Nacional (Morena) se haga cargo de la organización y vigilancia del proceso electoral. Además, que los candidatos a diputados y senadores sean electos por una encuesta. "Es muy complicado que se entreguen distritos completos con estructuras completas. ¡Imagínense! ¡La tercera parte, completito! Me parece que como una suerte de fórmula mágica o decreto llegue y diga: "Dame 100 distritos y los sueltas completos , me parecería muy difícil", adelantó Zambrano. (REFORMA, P.12, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2011

Legal, ser aspirante y secretario: Lujambio. Alonso Lujambio Irazábal, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), defendió el hecho que es un servidor público con aspiraciones presidenciales para 2012, al asegurar que "esa doble función es legal" y sostuvo que conoce los límites jurídicos como ciudadano, político y secretario de Estado. Dijo que está en una etapa de reflexión, por lo que será en las próximas semanas cuando decida dejar o no su cargo para buscar la candidatura del Partido Acción Nacional y por el momento está cerca de la militancia albiazul "que es la que importa" en los procesos de elección para candidatos. (EL UNIVERSAL, P.5, SILVIA OTERO)

Dependencias se resisten a transparentar: IFAI. Las resoluciones del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) fueron impugnadas por lo menos 66 veces por la vía del amparo en 2010, mientras que ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) sólo se presentó un juicio. Sin embargo, las entidades del gobierno federal siguen presentado este tipo de amparos o juicios contenciosos administrativos, a pesar de que la Ley Federal de Transparencia impide que los funcionarios públicos procedan de tal forma. En su VIII informe de labores, el IFAI dio a conocer que el Registro Agrario Nacional, Nacional Financiera y el Sistema de Administración Tributaria (SAT) fueron algunas de las dependencias que promovieron estos amparos. En el periodo reportado por el IFAI, se resolvieron 59 amparos, siendo 46 de estas resoluciones favorables al instituto. Sin embargo, destaca que sólo en 2010 se presentaron 66 amparos, mientras que del 12 de junio de 2003 al 31 de diciembre de 2010, en casi todo el periodo de existencia del IFAI, se presentaron 370 amparos. (EL UNIVERSAL, P.6, LILIA SAÚL)

"Endurecerán" reglas a estados. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) modificará y fortalecerá las reglas para los créditos que otorgan las instituciones financieras a estados y municipios. El objetivo de la nueva regulación es mejorar la metodología para conocer el riesgo de que los contratantes caigan en situaciones de impago. Aquellas entidades o municipios que coloquen un mayor porcentaje de sus participaciones en garantía serán más susceptibles de enfrentar un problema de pago, de acuerdo con las medidas que elabora el órgano supervisor del sistema bancario. En esa situación, los intermediarios deberán generar más reservas financieras en los estados con una deuda cuyo porcentaje de ingresos comprometidos sea más alto. En las últimas semanas la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ha emitido alertas por el elevado nivel de endeudamiento de los estados. (EL UNIVERSAL, P.1, ROMINA ROMÁN)

Denuncia la SFP a 4 por Estela de la Luz. Salvador Vega Casillas, titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP), informó que la dependencia a su cargo presentó ya denuncia penal ante la Procuraduría General de la República (PGR) en contra de cuatro servidores públicos de la paraestatal iii Servicios, debido a irregularidades detectadas en la obra denominada Estela de luz, que sería construida como parte de los festejos del Bicentenario de la Independencia. Los denunciados son Agustín Castro Benítez, ex director general; Juan Alberto Bravo Hernández, ex asesor técnico administrativo; Ricardo Morales Jaramillo, gerente de Administración y Finanzas, y Rubén Enrique Arenal Alonso, gerente jurídico. Los delitos que se les imputan son abuso de autoridad, ejercicio indebido del servicio público y usurpación de funciones. La SFP, además, inició un proceso de responsabilidad administrativa contra tres de esos mismos funcionarios: Agustín Castro Benítez; Rubén Enrique Arenal Alonso y Ricardo Morales Jaramillo. (LA CRÓNICA DE HOY, P.1 Y 3, BLANCA ESTELA BOTELLO)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2011

Cofetel refrenda 77 concesiones de radio. El Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) resolvió refrendar 77 concesiones más de estaciones de Radio en todo el territorio nacional. Hasta la fecha, el gobierno federal ha entregado 317 refrendos a los concesionarios "como parte del compromiso de ofrecer certeza jurídica a la industria de la Radio y abatir por completo el rezago acumulado en esta materia", manifestó el órgano regulador. De estas solicitudes de refrendo que se resolvieron de forma favorable, ocho fueron presentadas antes de las reformas del año 2006 a la Ley Federal de Radio y Televisión y a la de Telecomunicaciones. Las otras 69 peticiones fueron presentadas posteriormente, por lo que el refrendo se hará bajo las condiciones establecidas en el criterio de supletoriedad emitido por la Cofetel, debido a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió que estas autorizaciones deben hacerse bajo un esquema de licitación y, además, con el pago de una contraprestación económica. (EL UNIVERSAL, P.1 Y 3, CARTERA, ANGÉLICA MEJÍA GUERRERO)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

